



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de junio de 2019

RES. DECECO N° 594/19

Expte. N° 6461/19

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa Panza de Miller, y la Sra. Paola Guardatti Profesora Adjunta del Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual elevan para su aprobación el programa: "**Lograr el título de Profesor.**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa fue elaborado de manera conjunta entre la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación y el Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas.

Que la Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional marca la necesidad de revisar todas las dimensiones que se desarrollan en la Unidad Académica, entre ellas la titulación de los docentes.

Que en el marco del Proceso de Acreditación y teniendo en cuenta los estándares de la acreditación (expresados en el Anexo IV de la Resolución N° 3400-E/2017), son dimensiones de análisis el Cuerpo Académico y su formación, por lo que entendemos la importancia de acreditar la formación docente con la que cuentan los profesores de nuestra Facultad.

Que la propuesta tiene como finalidad acompañar y orientar a los docentes en la elaboración de sus Trabajos Finales, pautando encuentros quincenales que permitan el avance de sus producciones, las cuales girarán en torno a sus prácticas docentes actuales en la Facultad, como una manera de favorecer el análisis y la reflexión sobre su propio desempeño a nivel personal, de cátedra e institucional.

Que el programa tiene como propósitos: Promover un espacio de trabajo destinado a los docentes de la Facultad para que concluyan la Carrera de los Profesorados en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, ofrecer un espacio de acompañamiento en la finalización de los Trabajos Finales, y orientar a los profesionales en la elaboración de sus trabajos, señalando aspectos relevantes de los mismos, y consensuado tiempos de elaboración.

Que los objetivos de la actividad son: analizar la práctica docente actual en el contexto de las materias en las que se desempeñen su tarea y elaborar el Trabajo Final para la finalización del Profesorado.

Que el proyecto está destinado a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que no hayan concluido el trabajo final del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

Que a fojas 12 a 19 obra el Programa de Actividades y el Instructivo para la elaboración de Informes Finales de Prácticas Docentes, como Anexo I de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Que a fs. 20 el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo recomienda se declare de Interés Académico.

Que necesario institucionalizar las actividades del Programa cuyo inicio está previsto para el día 7 de agosto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el programa: “**Lograr el título de Profesor**”, destinado a docentes de la Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que no hayan concluido el Trabajo Final del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

ANEXO I. Res. DECECO N° 594/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

1. PROGRAMA “LOGRAR EL TÍTULO DE PROFESOR”

INTRODUCCIÓN

La Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional marca la necesidad de revisar todas las dimensiones que se desarrollan en la Unidad Académica, entre ellas la titulación de los docentes.

Es conocido por todos la problemática que se presenta en las carreras de posgrados y/o complementación, el cursado de las mismas no muestra inconvenientes, pero al momento de presentar las tesis y/o trabajos finales, los tiempos se extienden en exceso y algunos no logran alcanzar la meta. Esta dificultad es la detectada en docentes de la Facultad que han cursado el Profesorado en Ciencias Económicas y/o en Ciencias Jurídicas que por diversas razones no han podido concluirlos y defenderlos.

El Anexo IV de la Resolución N° 3.400-E/2017 indica los Estándares de la Acreditación y sus dimensiones de análisis: Contexto institucional, Plan de estudios y formación, Cuerpo académico, Estudiantes y graduados y Recursos, infraestructura y equipamiento. Las tres primeras dimensiones hacen expresa alusión a la formación docente y su actualización permanente.

La enseñanza es una tarea compleja que se caracteriza por la multidimensionalidad, la simultaneidad, la indeterminación y la heterogeneidad, cuestiones que inciden al momento de tomar decisiones didácticas. Esta complejidad se revela cotidianamente cuando los profesores encaran una serie de labores relacionadas con la elaboración del programa, la planificación y la conducción de las clases, las instancias de evaluación, los vínculos con estudiantes, colegas y autoridades, etc., actividades que no se resuelven en forma lineal ni automática, especialmente cuando en la sociedad actual las formas de gestionar el conocimiento han afectado los modos en que las personas se organizan, trabajan, se relacionan y aprenden.

El presente programa consiste en solucionar algunas dificultades que impiden a los docentes, que cursaron el Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, finalizar sus trabajos finales e impulsar la conclusión de las carreras para la obtención del título docente.

Asimismo, esto permitirá el desarrollo de competencias, capacidades y conocimientos en el marco de la profesionalización docente del plantel de profesionales que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales frente al inminente proceso de acreditación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

PROPÓSITOS

- ✓ Promover un espacio de trabajo destinado a los docentes de la Facultad para que concluyan la carrera de los Profesorados en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.
- ✓ Ofrecer un espacio de acompañamiento en la finalización de los Trabajos Finales.
- ✓ Orientar a los profesionales en la elaboración de sus trabajos, señalando aspectos relevantes de los mismos, y consensuando tiempos de elaboración.

OBJETIVOS

- ✓ Analizar la práctica docente actual en el contexto de las materias en las que desempeñan su tarea.
- ✓ Elaborar el trabajo Final para la finalización del Profesorado.

METODOLOGÍA

Al ser seres sociales es conveniente que el trabajo en el aula se desarrolle en dinámica grupal, como expresa Edith Litwin "las razones que promueven la organización de los grupos en los salones de clases podrían orientarse en una suerte de oposición a las prácticas tradicionales basadas en la contemplación del estudiante como un individuo que aprende según sus intereses y esfuerzos personales; otras se instalan en la preocupación por formar grupos que reflejen las diferencias existentes en el conjunto de la sociedad y posibilitar así conductas ciudadanas en las que la ayuda, el trabajo y la responsabilidad compartida sean parte de la formación. Además, cabe mencionar que sirve para el despeje de dudas, lo cual hace más eficiente el aprendizaje".⁵ De esta manera la modalidad de trabajo consistirá en el Taller, como tiempo - espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización; como síntesis del pensar, el sentir y el hacer. Como el lugar para la participación y el aprendizaje; el taller como lugar de manufactura y mentefactura, donde **confluyen** pensamiento, sentimiento y acción. El taller, en síntesis, "puede convertirse en el lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos"⁶. En tal sentido la elaboración del Trabajo final se gestará y trabajará en cada encuentro, socializando dificultades comunes en la elaboración y sugerencias y orientaciones para superarlas.

Se propone uso del diálogo reflexivo, donde los docentes participen intercambiando observaciones, experiencias, puntos de vista y visiones sobre la enseñanza que llevan a cabo en sus materias.

Por otra parte, se planteará el análisis de situaciones problemáticas que se generan en el aula universitaria, promoviendo la generación de preguntas, dudas o incertidumbre, desarrollando una capacidad crítica sobre lo tratado.

⁵LITWIN, Edith. "El oficio de enseñar: condiciones y contextos". 1º ed. 6º reimpression. Buenos Aires: Paidós, 2012. Pág. 107.

GONZÁLEZ CUBERES. "El taller de los talleres: aportes al desarrollo de los talleres educativos". 3º ed. Buenos Aires: Estrada, 1989.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Se propiciará un espacio de intercambio entre las áreas disciplinares y la formación pedagógica, a fin de profesionalizar el rol docente en la Universidad Pública, alentando de este modo innovaciones y técnicas que ayuden a mejorar la enseñanza universitaria.

La función esencial de este proceso, es la de convertirse en una herramienta de efecto transformador en lo que respecta a la práctica y metodología docente, imprimiendo en el mismo dos componentes fundamentales: el pedagógico y el metodológico.

Se pautarán encuentros quincenales en los que predominará

CONTENIDOS

El contenido de los encuentros, será la propia práctica docente, atravesada por la elaboración del Informe Final de Prácticas, orientada por la guía propuesta. (Se adjunta a la presente Instructivo para la elaboración de Informes Finales de Prácticas Docentes)

DESTINATARIOS

Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que no hayan concluido el Trabajo Final del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

CRONOGRAMA

Encuentros quincenales con los interesados, con el propósito de acompañar a los docentes en el proceso de elaboración del informe, hasta su finalización.

EVALUACIÓN

La evaluación es parte de todo el proceso de enseñanza y por lo tanto debe estar presente en la planificación. Se evaluará para comprender procesos, lograr una mejora permanente en los resultados del proceso de enseñanza.

La evaluación prevista se relaciona a una evaluación formativa que se analiza a lo largo del proceso de elaboración del Informe Final, que involucra conceptos, procedimientos y actitudes, todo converge en dicho trabajo que expresa a su vez un proceso de reflexión y análisis sobre la propia práctica en el contexto de las asignaturas.

En este caso particular, la elaboración del INFORME FINALE DE PRÁCTICA DOCENTE tendrá una instancia final de defensa ante el Tribunal Examinador.

Por otra parte se buscará conocer la valoración que realizan de este acompañamiento, los docentes que participen, lo cual se hará mediante un cuestionario elaborado por las docentes responsables.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

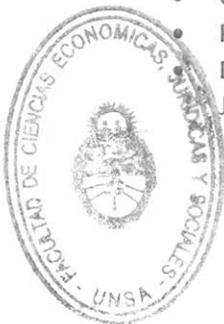
CRONOGRAMA

Encuentros	Día	Docentes	Aulas	Horario
1	7 de Agosto	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs
2	14 de Agosto	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs
3	4 de Sept	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs
4	18 de Sept	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs
5	2 de Octubre	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs
6	16 de octubre	María Rosa Panza-Paola Guardatti- María de los D. Talens	A	15 hs

COORDINADORA: Cra. María Rosa Panza

DOCENTES RESPONSABLES

- Cra. María Rosa Panza (Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación)
- Prof. Paola Guardatti (Prof. Adjunto. Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas)
- Dra. María de los D. Talens (Auxiliar de Primera. Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2. INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES
DE PRÁCTICAS DOCENTES

Para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Todos los informes tienen que ser presentados de acuerdo a las siguientes pautas:

1) **FORMATO:** Un original y una copia. Tamaño de papel A4. Fuente: Calibri:12. Espacio interlineal 1,5. Márgenes: Superior: 3 cm – Inferior 2 cm. – Izquierdo 3 cm. – Derecho 2 cm

2) **CARÁTULA**

.....
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

INFORME FINAL DE PRÁCTICAS DOCENTES

(NOMBRE de la Asignatura)

Autor.....

Fecha.....

ESTRUCTURA DEL INFORME

1. Introducción
2. Marco contextual de la Práctica Docente
3. Marco contextual de la Disciplina
4. Análisis crítico de la Práctica Docente
5. Análisis de la propia práctica
6. Recomendaciones
7. Bibliografía utilizada
8. Anexos





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1) INTRODUCCIÓN:

Se puede plantear un breve enunciado teórico y algunas expectativas generadas en torno a su elección por la docencia como profesión y/o a su ejercicio como docente de la Facultad.

2) MARCO CONTEXTUAL DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

- a) Debe caracterizarse y describir el contexto institucional (la Facultad) y la estructura de la Cátedra.
- b) Describir la Materia y su lugar en el Plan de estudios de la/s Carrera/s.
- c) Caracterizar la Cátedra, cómo está estructurada, particularidades del grupo de alumnos que cursan anualmente, diagnóstico de las dificultades habituales para aprender los contenidos de la materia, qué aportes formativos realiza la materia al perfil del graduado, cuáles son las limitaciones y potencialidades de la asignatura y de su enseñanza, relatar su incorporación a la cátedra, motivos por los que forma parte de ella, su evolución como docente en la misma.

3) MARCO CONTEXTUAL DE LA DISCIPLINA:

Se trata de explicar aspectos esenciales vinculados a la lógica de la disciplina objeto de enseñanza.

4) ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Se procura responder a las siguientes preguntas: ¿Qué logro cuando enseño? ¿Cómo se produce la relación teoría -práctica en la asignatura? ¿Cómo se aborda la consulta? ¿Cómo se valora la modalidad de evaluación? ¿La bibliografía es pertinente y actualizada? ¿Se realizan articulaciones entre las materias de un mismo ciclo/departamento? La evaluación permite reconocer los errores y aciertos, los avances, retrocesos y desviaciones de la práctica docente a fin de mejorarlas en el futuro ¿Las reuniones de cátedra potencian las fortalezas de sus integrantes? **Debe estar fundamentada teóricamente.** El análisis se orientará en seis dimensiones:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-
- a) ¿Cómo se enseña? (fundamentar qué es la enseñanza, sus enfoques)
 - b) ¿Cómo se aprende? (explicar qué es el aprendizaje, los diferentes enfoques)
 - c) **Objetivos:** adecuación al sentido y alcance de la asignatura, suficiencia y pertinencia en función de los resultados que se logran.
 - d) **Contenidos:** describir su estructura en el programa, su organización y secuenciación, analizar de qué tipos de contenidos se trata, su significatividad en función de los objetivos de la asignatura y del perfil del graduado. Observar si cumplen con los contenidos mínimos establecidos por las Resoluciones Ministeriales que enmarcan la carrera.
 - e) **Metodologías de enseñanza** que se aplican para promover el aprendizaje de sus alumnos. Si las tareas son adecuadas a los objetivos de la asignatura y a los contenidos propuestos, en qué medida la metodología de trabajo apunta a favorecer o no el aprendizaje. En este sentido, es necesario señalar los supuestos teóricos referidos a las estrategias utilizadas y las actividades que se llevan a cabo para favorecerlo. Si la Asignatura cuenta con un Aula Virtual o con otras herramientas TICs, tales como Blog, Facebook, entre otros.
 - f) **Evaluación:** Sistemas y mecanismos de evaluación propuestos y aplicados por la cátedra. Si se los considera coherentes con los objetivos, contenidos y metodología utilizados. Tipos de dificultades más frecuentes para evaluar, etc. Se sugiere analizar no sólo la evaluación de los aprendizajes sino también de la enseñanza.
 - g) **Recursos:** (materiales, humanos) si son suficientes para llevar a cabo la enseñanza.

5) ANÁLISIS DE LA PROPIA PRÁCTICA:

Consiste en analizar el propio desempeño en el aula. Este punto debe estar **apoyado en el material bibliográfico**, además en las reflexiones de clases, diarios de clase o diarios de Práctica; todo confrontado con la experiencia vivida, las expectativas planteadas en el punto 1. Deberá partir de una Autobiografía Escolar, tomando como referencia el Biograma elaborado al inicio del Módulo I.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-
- 6) **RECOMENDACIONES:** o sugerencias para próximas intervenciones y/o investigaciones, acerca de la Institución, la materia y los alumnos.
- 7) **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:** Deben incluir la bibliografía utilizada para la elaboración del análisis de todos los aspectos, sugerida por el Profesorado y otras fuentes que considere pertinentes.
- 8) **ANEXO:** Material de trabajo: incluye programa, planificaciones de clase, instrumentos de evaluación, material con el que trabajaron los alumnos, cuestionarios, entrevistas, etc.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELYRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa